Resolución Legislativa

EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE UNA UNIDAD NAVAL Y DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Artículo 1.- Objetivo de la Resolución Legislativa

Se autoriza el ingreso y tránsito por aguas territoriales de la República del Perú de la Lancha de Servicio General "ARICA" (LSG-1615) de la Armada de Chile y su dotación, con armas de guerra, la cual recalará en la ciudad de Ilo, departamento de Moquegua, del 11 al 13 de noviembre de 2026, para participar en el ejercicio de control de la contaminación por derrame de hidrocarburos "Neptuno", para lo cual tiene previsto ingresar al dominio marítimo el 10 de noviembre y salir hasta el 13 de noviembre de 2026; de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 del artículo 102-A de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, y el artículo 17 del Reglamento de Visita y Permanencia de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas Bajo el Dominio Marítimo del Perú, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2009-DE, conforme a las especificaciones y objetivo que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2.- Autorización para modificación de plazos

2.1. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de resolución suprema refrendada por el Ministro de Defensa, modifique, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de la actividad considerada en el anexo de la presente Resolución Legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido en la presente Resolución y se realice antes del ingreso por aguas territoriales de la República del Perú.

2.2. El Ministro de Defensa presentará al Senado un informe luego de concluidas las actividades desarrolladas en el marco de la presente resolución legislativa.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima,

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: FUJIMORI HIGUCHI Keiko Sofia FAU 20161704378 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/10/2026 08:42:06-0500
Cargo: Presidenta de la República

KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI
Presidenta de la República

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: GALARRETA VELARDE Luis Fernando FAU 20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2026 10:59:59-0500
Cargo: Presidente del Consejo de Ministros

LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE
Presidente del Consejo de Ministros

ANEXO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE UNIDAD NAVAL EXTRANJERA

LANCHA DE SERVICIO GENERAL "ARICA" (LSG-1615)	
COMANDANTE	Teniente Primero Luis Jungjohann Jiménez
OBJETIVO	Participar en el ejercicio de control de la contaminación por derrame de hidrocarburos "Neptuno"
LUGAR Y FECHA	Puerto de Ilo, del 11 al 13 de noviembre de 2026
INGRESO / SALIDA DEL DOMINIO MARÍTIMO	Ingreso: 10 de noviembre de 2026 Salida: 13 de noviembre de 2026
TIEMPO DE PERMANENCIA	Cuatro (4) días
PAÍS PARTICIPANTE	República de Chile
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Lancha de Servicio General
CANTIDAD DE UNIDADES	Una (1)
CLASE Y/O TIPO DE BUQUE	Protector
NOMBRE Y NÚMERO DE CASCO	LSG-1615 "ARICA"
CANTIDAD DE PERSONAL	Diez (10) efectivos militares: - Dos (2) Oficiales militares - Ocho (8) Tripulantes militares
DESPLAZAMIENTO	120 toneladas
ESLORA	33 metros
MANGA	6.6 metros
CALADO	2.2 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	-Dos (2) Ametralladoras cal. 0.50 mm. -Dos (2) Fusiles cal. 5.56 mm. -Un (1) Fusil cal. 7,62 adaptado lanza cuerda. -Cinco (5) Subametralladoras cal. 9 mm. -Una (1) Escopeta calibre 12. -Cinco (5) Pistolas cal. 45. -Seis (6) Pistolas cal. 9 mm. -Un (1) Pistolete de señales
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS Y OTROS)	-UN (1) Radar de navegación Sperry Marine -UN (1) Radar de navegación Raymarine
AERONAVES EMBARCADAS (NUMERO DE MATRICULA, TIPO, CLASE)	Ninguna
EMBARCACIONES	Bote de goma, tipo Pumar 585
SISTEMAS DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN)	-Un (1) Transceptor HF -Un (1) Transceptor VHF aéreo -Tres (3) transceptores VHF base -Cuatro (4) Transceptores VHF portátiles -Un (1) Teléfono satelital -Un (1) AIS -Un (1) GPS